

## COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010, NÚM. 4/2010

Asistentes:

D. Luis Navarro Candel, Presidente  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente  
D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D. Fco. Javier Díez de Revenga, P. Prestigio  
D. Víctor Escavy García, CONCAPA  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. Fco. Javier Hidalgo López, Ad. Educativa  
D.<sup>a</sup> Rosa Menchón Serna, FSIE  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Moreno Candel, Ad. Educativa  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.45 horas del día **10 de mayo de 2010**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.** Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al *proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

**Punto 3º.** Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al *proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

**Punto 4º.** Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al *proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

**Punto 5º.** Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al *proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecanizado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

**Punto 6º.** Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al *proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vitivinicultura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

**Punto 7º.** Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al *proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

**Punto 8º.** Informaciones, ruegos y preguntas.

***Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Explica el Presidente que al haberse producido un retraso en la remisión del acta de la sesión anterior se pospone su aprobación a la próxima reunión del la Comisión Permanente.

***Punto 2º. Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.***

Comenta el Presidente que se trata de seis órdenes con contenidos equivalentes y a las que, a cada una de ellas, se ha interpuesto una única enmienda, también de contenido idéntico, por lo que plantea tratarlas conjuntamente, y realizar una sola votación para todas ellas, agrupando los correspondientes puntos del orden del día, que figuran a continuación:

***Punto 3º. Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.***

***Punto 4º. Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.***

***Punto 5º. Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecanizado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.***

***Punto 6º. Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vitivinicultura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.***

***Punto 7º. Aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.***

En relación con estos puntos del orden del día y en base a lo acordado el Sr. Hdez. Abenza, presidente de la Comisión número 3 y ponente de las propuestas de dictamen se refiere conjuntamente a las citadas propuestas y las observaciones que contienen considerándolas conocidas por todos. Comenta las enmiendas recibidas, formuladas por parte del representante de la Administración educativa Sr. Buendía, en las que figura el mismo contenido para cada una de las propuestas de dictamen.

Previamente se somete a votación la toma en consideración de manera simultánea para todas las propuestas siendo **aprobadas** por asentimiento.

Asimismo se pasan a debatir simultáneamente las enmiendas que siguen:

1. Enmienda a la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 4, apartado 6. Supresión.  
*“Se propone suprimir el punto 6 en el que se sugiere que se añada, siquiera sea como alternativa al presente, el de “Francés técnico para Panadería, repostería y confitería.”*

1. Enmienda a la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 4, apartado 6. Supresión.  
*“Se propone suprimir el punto 6 en el que se sugiere que se añada, siquiera sea como alternativa al presente, el de “Francés técnico para Educación infantil.”*

1. Enmienda a la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 4, apartado 6. Supresión.  
*“Se propone suprimir el punto 6 en el que se sugiere que se añada, siquiera sea como alternativa al presente, el de “Francés técnico para Laboratorio de análisis y control de calidad.”*

1. Enmienda a la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecanizado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 4, apartado 6. Supresión.  
*“Se propone suprimir el punto 6 en el que se sugiere que se añada, siquiera sea como alternativa al presente, el de “Francés técnico para Mecanizado.”*

1. Enmienda a la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vitivinicultura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 4, apartado 6. Supresión.  
*“Se propone suprimir el punto 6 en el que se sugiere que se añada, siquiera sea como alternativa al presente, el de “Francés técnico para Vitivinicultura.”*

1. Enmienda a la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, de Ad. Educativa. Pág. 4, apartado 6. Supresión. *“Se propone suprimir el punto 6 en el que se sugiere que se añada, siquiera sea como alternativa al presente, el de “Francés técnico para Cocina y gastronomía.”*

Toma la palabra el Sr. Hidalgo, representante de la Administración educativa que explica las enmiendas señalando que el idioma que se incluye en los currículos es el inglés, precisamente por ser el idioma de referencia sobre el que se mueve el mundo técnico, que es el lenguaje a utilizar y que por ello se ha considerado este y no otros. Manifiesta asimismo no encontrarse de acuerdo con la propuesta de incluir el francés.

Intervienen los Sres. Parra, Fdez. Pascual y Díez de Revenga que exponen sus argumentos en relación con la observación objeto de enmienda.

Así el Sr. Parra dice que la elección del idioma alternativo no sería por parte de los alumnos sino del centro.

El Sr. Fdez. Pascual dice que no se trata de que los alumnos aprendan un idioma, que se supone deben conocer, sino que a lo que van al ciclo formativo es a conocer una profesión. Por ello no tiene sentido como idioma técnico el inglés para hablar por ejemplo de enología o gastronomía en cuyos ámbitos se podría considerar mucho más adecuado el francés.

El Sr. Díez de Revenga señala que el idioma francés está en la cultura española, y mas en estos ámbitos y que, como filólogo, es partidario de recuperar el francés en la enseñanza.

El Sr. Hidalgo responde insistiendo en la idea de que el idioma con el que desenvolverse por el mundo es el inglés, que es el que capacita para relacionarse, para moverse.

El Presidente da por finalizado el debate tras el cual son sometidas a votación conjuntamente, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Quedan **rechazadas**.

### ***Punto 8º. Informaciones, ruegos y preguntas.***

Comenta el Presidente sobre la asistencia del CERM al XX Encuentro de Toledo, señala que de todas, menos una, de las enmiendas presentadas por este Consejo al documento, fueron aceptadas. Comenta que la única que quedó viva para el debate en Toledo también fue aceptada. Cede la palabra al Sr. Garrido Alfonso que fue quien la defendió para que la explique.

Dice que el Sr. Garrido que se trataba de una enmienda en la que se proponía que se establecieran incentivos o algún otro tipo de compensación encaminada a facilitar la participación de los padres en los Centros. Comenta que se acordó una transacción del texto y que la enmienda fue aceptada por todos.

El Presidente comenta la inauguración por el Ministro de Educación y su discurso sobre el Pacto. Señala las intervenciones de Alejandro Tiana y Pablo Zoido de la OCDE al que le hizo la presentación y por ultimo explica el documento de conclusiones, que se entrega a los presentes, señalando que, en el mismo, se recoge el planteamiento de una mayor autonomía y responsabilidad, mas libertad de acción a los centros pero todo ello unido a una constante evaluación y rendición de cuentas.

Se refiere al X Encuentro del día 24 de abril en Molina de Segura. Dice que se valoró muy bien, que los conferenciantes dijeron cosas que despertaron el interés de la audiencia. Hace referencia a que se están comenzando a preparar una nueva edición de las Jornadas sobre nuevas tendencias en las enseñanzas de las ciencias y las ingenierías.

No se producen mas intervenciones, por lo que, agotado el “Orden del día”, siendo las 18.15 horas de la fecha citada anteriormente, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

V. ° B. °  
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel